



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: **33/2013**

Sentenciado: **FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ.**

Auto: 31 de agosto del 2017.

PODER JUDICIAL

Atento al contenido del oficio **40923/2017** del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Jueces Menores Civiles y Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales**, así como a los **Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la citada autoridad federal informó que el Jefe de Área en ausencia de la Directora General de Instituciones Abiertas Prevención y Readaptación Social, con residencia en la Ciudad de México, le comunicó que el sentenciado **FERNANDO VILLEGAS MUÑOZ**, dio cumplimiento a las obligaciones inherentes al beneficio de la condena condicional, otorgado por ese órgano jurisdiccional; por lo tanto, la causa **33/2013**, se encuentra totalmente concluida; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la **restitución de sus derechos civiles**; por lo tanto, en observancia a lo enunciado, **se restituye al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles**, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **6130** transmitido el **veintitrés de septiembre del dos mil trece**; en tal virtud, se encuentra en posibilidad de ocupar los cargos de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Boletín Judicial
No. de Folio: **001529**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIONES DE SU PUEBLO. A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Recibido: *Fernando O. A.*

Hora: **11:20**

01 SEP 2017



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, 31 de agosto de 2017
LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MORELOS

LIC. LEODEGARIA MURILLO GUZMÁN.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
Recibido
04 SET. 2017
HORA: **9:02am** FIRMA: *[Signature]*